

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el escrito que antecede presentado por la abogada ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO, mediante el cual adjunta escrito escaneado al correo electrónico del Juzgado, el día 04 de noviembre del 2021, informando que la parte demanda realizó abonos al crédito No.5608324 así: 19/08/2021 \$ 250.000,00, 02/09/2021 \$ 250.000,00, 04/10/2021 \$ 250.000,00, 02/11/2021 \$ 250.000,00, dentro del proceso ejecutivo propuesto por GASES DE OCCIDENTE contra NIDIA MARTINEZ APONTE y AYDA LIDA ROLDAN CRUZ. Sírvase proveer.

Ginebra Valle, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintiunos (2021.).

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: EJECUTIVO – **Mínima Cuantía**
DTE: GASES DE OCCIDENTE
DDOS: NIDIA MARTINEZ APONTE
AYDA LIDA ROLDAN CRUZ
RADICACION: 2021-00113-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **173**.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ginebra Valle, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintiunos (2021.).

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante mediante el cual adjunta escrito informando que la parte demanda realizó abonos al crédito No.5608324 así: 19/08/2021 \$ 250.000,00, 02/09/2021 \$ 250.000,00, 04/10/2021 \$ 250.000,00, 02/11/2021 \$ 250.000,00, dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, el Juzgado tendrá en cuenta los abonos realizados al momento de la liquidación del crédito.

Este Despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER en cuenta los abonos realizados al crédito No.5608324 así: 19/08/2021 \$ 250.000,00, 02/09/2021 \$ 250.000,00, 04/10/2021 \$ 250.000,00, 02/11/2021 \$ 250.000,00, al momento de liquidación del crédito.

La presente providencia se profiere bajo la modalidad de trabajo en casa y la firma se realiza de manera digital en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

NOTIF ÍQUESE

MARIA DEL CARMEN ROBRÍGUEZ JARAMILLO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GINEBRA
VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

El auto anterior se notificó por Estado No. 152 de hoy **23 de noviembre de 2.021**, siendo las 8:00 A.M.

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria